ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No:	026 – 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	06 DE MARZO DE 2026
CONTRATISTA:	COMPUTAR S.A.S
NIT O CÉDULA:	800.226.784-9
SUPERVISOR:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
OBJETO:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DIECISÉIS (16) BATERÍAS PARA LA UPS ONLINE BIFÁSICA DE 6 KVA REFERENCIA EA906IIRS, PARA LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ

Valor Inicial: $951.200 Valor Final: $951.200

Plazo inicial: DEL 11 DE MARZO DE 2026 AL 26 DE MARZO DE 2026 Plazo final: DEL 11 DE MARZO DE 2026 AL 26 DE MARZO DE 2026

Interventor: N/ A

En Manizales, en la fecha nos hemos reunido, el Gerente de la Asociación Aeropuerto del Café, Dr. **JORGE ALBERTO MEJÍA JIMÉNEZ**, mayor de edad y vecino de Manizales, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 75.088.773, cargo para el cual fue designado en sesión del Consejo Directivo Ordinario de la Entidad, el día 11 de julio de 2025, mediante Acta 003, y que ocupa desde el 12 de julio del año 2025, **NEVETH ALFREDO LONDOÑO CANO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.75.059.838, en calidad de Coordinador Administrativo y Financiero y supervisor del contrato por parte de la Asociación Aeropuerto del Café, y **ORLANDO GARZÓN MEJÍA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.275.263, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa denominada **COMPUTAR S.A.S** identificada con el Nit. 800.226.784-9; con el objeto de liquidar el Contrato de Compraventa Nro. 026 suscrito el día seis (06) de marzo de 2026.

FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

El contrato fue suscrito el día seis (06) de marzo de 2026.

LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato fue legalizado el día once (11) de marzo de 2026, fecha en la cual las partes, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, firmaron el respectivo contrato en el SECOP II.

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN

De conformidad con la Cláusula Cuarta del contrato 026 de 2026, el plazo de ejecución se pactó de la siguiente manera:

***"4. PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato es a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta por quince (15) días calendario, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución"*

SUPERVISOR

COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ACTA DE INICIO

El plazo de ejecución del contrato se pactó, de conformidad con el SECOP II y el Acta de Inicio, de la siguiente manera:

- Del 11 de marzo de 2026 al 26 de marzo de 2026.

MODIFICACIÓN Y/O ADICIÓN AL CONTRATO

NO APLICA

ANTICIPO

NO APLICA

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Realizada la verificación sobre el cumplimiento del objeto y las obligaciones, se encuentra que estas fueron ejecutadas por parte del CONTRATISTA y recibidas a satisfacción por parte del SUPERVISOR, según consta en los certificados de cumplimiento expedidos, los cuales forman parte integral de la presente acta, con las siguientes fechas:

1. 30 de marzo de 2026.

ACTAS PARCIALES

Amortización Anticipo | N /A

ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

NO APLICA

ADECUACIÓN GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

De conformidad con la Cláusula Séptima del contrato 026 de 2026, el contratista debía constituir las siguientes garantías:

"7. GARANTÍAS: *Teniendo en cuenta que el objeto del contrato a suscribir es la contratación del servicio de venta de baterías para ups y servicios afines, necesarios para la ups online bifásica de 6 kva de la Asociación Aeropuerto del Café, y en aras de proteger el patrimonio del Estado y los recursos de la Asociación y según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 del 2015, el contratista deberá como mecanismo de cobertura aportar la siguiente garantía:*

Garantía de Cumplimiento*: Con el fin de amparar el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista como resultado del presente proceso de selección, por el 10% del valor del contrato, por el término del contrato y cuatro (4) meses más. Este amparo debe incluir de manera expresa la cobertura de la cláusula penal pecuniaria y de las multas.*

Garantía de Calidad de los Bienes*: Con el fin de amparar el cumplimiento del servicio prestado por parte del contratista como resultado del presente proceso de selección, por el 10% del valor del contrato, por el término del contrato y cuatro (4) meses más".*

De conformidad con lo anterior para el día 10 de marzo de 2026, el CONTRATISTA constituyó las mencionadas garantías de la siguiente manera:

mundial

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.03.10 09:54:33 -05:00

Código de Seguridad: pTSIN2KCj6Vr4V6OcxkFlQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE [illegible] - BOGOTÁ
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

No. PÓLIZA	CPZ-140019083	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	528040245	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/03/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	06/03/2026	24:00 Horas Del	21/07/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	COMPUTAR SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900336754 0
DIRECCIÓN	CALLE 19 NO.21-44 EDIFICIO ALCALDÍA OFICINA 902	TELÉFONO	3207405858
ASEGURADO	ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE	No. DOC. IDENTIDAD	900240084-2
DIRECCIÓN	INSTALACIONES DE AEROCAFÉ SEDE MANIZALES	TELÉFONO	8720472
BENEFICIARIO	ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE	No. DOC. IDENTIDAD	900240084-2
DIRECCIÓN	INSTALACIONES DE AEROCAFÉ SEDE MANIZALES	TELÉFONO	8720472

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 026 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DIECISÉIS (16) BATERÍAS PARA LA UPS ONLINE BIFÁSICA DE 6 KVA REFERENCIA EA906IIRS, PARA LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA($)	VALOR PRIMA($)
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 06/03/2026	24:00 Horas Del 21/07/2026	95.120,00	12.500,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 06/03/2026	24:00 Horas Del 21/07/2026	95.120,00	12.500,00

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $951.200
VALOR ADICIÓN N° 1 $0.0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $951.200

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

Certificados de Disponibilidad Presupuestal y Registros Presupuestales

CDP	RP	VALOR
No. 33 del 23 de febrero de 2026	No. 72 del 06 de marzo de 2026	$951.200
TOTAL		**$951.200**

RELACIÓN DE PAGOS

VALOR DEL INCIAL CONTRATO	$951.200
ADICIÓN DEL CONTRATO NO. 1	$0.0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$951.200
ACTA NO. 1	$951.200 (30 de marzo de 2026)
SALDO DEL CONTRATO	**$0.0**

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA LIQUIDACIÓN

Firma por parte de los que intervienen en ella.

LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL

Con base en lo anterior, de forma bilateral y de mutuo acuerdo, por medio de la presente acta, las partes se declaran a PAZ Y SALVO, certificando el cumplimiento de las obligaciones recíprocas y conmutativas establecidas en el contrato 026 de 2026, el cual queda formalmente liquidado.

En constancia de lo anterior, y de conformidad con su contenido, se firma en la ciudad de Manizales, Caldas el

JORGE ALBERTO MEJÍA JIMÉNEZ **GERENTE** **ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ**	**ORLANDO GARZÓN MEJÍA** **REPRESENTANTE LEGAL** **COMPUTAR S.A.S**
NEVETH ALFREDO LONDOÑO CANO **SUPERVISOR** **ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ**	**INTERVENTOR** **(N.A.)**

Proyectó: *Juan Camilo Rodríguez Arias – Abogado Contratista*
Revisó: *Leidy Vanesa Alvarado Llano – Directora Jurídica*